

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 2

Observatorio para la Igualdad de Género en la Universidad de la República

MATRIZ PARA LA SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS UNIVERSITARIAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Observatorio
para la igualdad
de género en la Udelar

Documento de Trabajo N° 2 - Matriz para la sistematización y análisis de las políticas universitarias para la igualdad de género.

Publicación del Observatorio para la Igualdad de Género en la Udelar

Universidad de la República

Montevideo - Uruguay

Contacto: observatoriogenero@udelar.edu.uy

ISSN: en trámite

Autoras: Gimena Albarenga, Maria Goñi Mazzitelli.

Integrantes del equipo de trabajo:

Centro de Estudios Interdisciplinarios Feministas de la Udelar

Mariana González Guyer

Maria Goñi Mazzitelli

Gimena Albarenga

Comisión Abierta de Equidad y Género

Victoria Espasandín

Prorectorado de Gestión

Jocelyn Ferreira

Dirección General de Personal

Claudia Perrone

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES	6
3. ANTECEDENTES PARA COMPRENDER LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD	8
4. MATRIZ PARA LA SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	12
5. ESTRATEGIA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	15
BIBLIOGRAFÍA	17
ANEXOS	19

1. INTRODUCCIÓN

El Observatorio para la Igualdad de Género en la Universidad de la República fue creado en octubre de 2021, a iniciativa del Centro de Estudios Interdisciplinarios Feministas ([CEIFem](#)), con el cometido de relevar, analizar y proporcionar información sistemática sobre las desigualdades de género e interseccionales que se manifiestan en nuestra Universidad.

Las instituciones de educación superior (IES) no están libres del sexismo y formas de discriminación que atraviesan nuestras sociedades. Las desigualdades de género están presentes en la vida universitaria y se manifiestan bajo diversas formas: en las relaciones laborales cotidianas; en los sistemas de evaluación y promoción; en las elecciones individuales de la disciplina, profesión o temática de investigación; en las prácticas profesionales y participativas; en el proceso de selección de personal; en las aspiraciones y prioridades de docentes, estudiantes o funcionarias/os técnicas/os, administrativas/os y de servicios (TAS); en los mecanismos de gobierno; en la cultura académica y organizacional, entre otras.

La creciente presencia de las mujeres en las universidades no ha logrado transformar estas múltiples situaciones de desigualdad por las que transitamos en este ámbito. Para avanzar en la comprensión de cómo estas se producen y persisten es necesario reconocer las situaciones de discriminación múltiple. Estas resultan de la intersección de las desigualdades de género con otras desigualdades asociadas a la identidad étnico-racial, la sexualidad e identidad de género y a las situaciones de discapacidad, entre otras. Bajo esta premisa, consideramos necesario avanzar en el estudio de las condiciones de participación, evaluación y promoción de la población docente, estudiantil y TAS en la Universidad de la República (Udelar), tomando en cuenta estas perspectivas.

La creación del Observatorio para la Igualdad de Género tiene como finalidad promover la producción de evidencia empírica rigurosa que contribuya a fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Udelar. En este marco, se busca, por un lado, profundizar en la comprensión de las dinámicas y manifestaciones de las desigualdades de género e interseccionales que afectan a la comunidad universitaria y, por otro, visibilizar el grado en que el enfoque de género se integra y transversaliza en las funciones sustantivas -enseñanza, investigación y extensión- así como en la gestión y en las políticas institucionales de la Universidad.

Con este objetivo general, el Observatorio ha estructurado su trabajo en tres ejes:

- Desigualdades de género en la Udelar: datos cuantitativos y cualitativos.
- Seguimiento de políticas y acciones para arribar a la igualdad de género.
- Aportes de la Udelar hacia la igualdad de género: actividades de investigación, enseñanza y extensión.

El Observatorio está integrado por una comisión coordinadora en la que participan representantes de CEIFem, Rectorado, Prorectorado de Gestión (PRG), Dirección General de Planeamiento

(DGPlan), Dirección General de Personal (DGP), Comisión Abierta de Equidad y Género (CAEG) y la Red Temática de Género de la Udelar.

Este documento de trabajo presenta la matriz de sistematización y análisis de las políticas y acciones que ha impulsado la Udelar con el objetivo de alcanzar la igualdad de género. Esta propuesta se inscribe en el eje de trabajo “*Seguimiento de políticas y acciones para arribar la igualdad de género*”¹, cuyo objetivo principal es sistematizar las políticas y acciones desarrolladas por la Udelar para la promoción de la igualdad de género.

Son dos los propósitos que, en principio, orientan el trabajo de este eje. En primer lugar, la construcción de un repositorio accesible para toda la comunidad universitaria, que concentre la información sistematizada y contribuya a la transparencia de los procesos de diseño e implementación de políticas. En segundo lugar, la identificación de los avances logrados en el abordaje de determinadas problemáticas, los temas que han sido desatendidos o subrepresentados, y el diseño de procesos para la evaluación de su aplicación y efectividad.

La matriz que se propone funciona como instrumento de medición y como herramienta analítica, fue concebida considerando sus potencialidades para el análisis y busca contribuir a estas líneas de trabajo. Por una parte, permite describir y examinar las acciones relevadas en función de múltiples dimensiones, tales como sus objetivos, recursos, capacidades institucionales, mecanismos de funcionamiento y asignación de responsabilidades, entre otros aspectos. Por otra parte, la información recopilada puede ser analizada desde distintos enfoques: a lo largo del tiempo, en relación con una temática o problemática específica, según la población destinataria, el ámbito o la dimensión de intervención, o bien en función de los actores involucrados. En todos los casos, la matriz permite realizar estudios focalizados o establecer relaciones entre los diferentes ejes de análisis identificados.

A partir de su diseño y aplicación se apunta a dar un primer paso para reconocer cuáles han sido las políticas diseñadas e implementadas por la Udelar. Así como también los vacíos existentes en el abordaje de algunas desigualdades en particular, para avanzar en su monitoreo y evaluación.

En este documento se presentan, en primer lugar, los antecedentes existentes sobre la formulación y el estudio de las políticas para la igualdad de género, tanto en nuestra Universidad como en la región y el mundo. En segundo lugar, se profundiza en los aportes conceptuales que nutren el diseño de la matriz. En último término, se presenta la propuesta metodológica, sus potencialidades y usos posibles.

¹ Este eje se encuentra integrado por: la Comisión Asesora de Equidad de Género (CAEG), Prorectorado de Gestión, Dirección General de Personal (DGP) y el Centro Interdisciplinario de Estudios Feministas (CEIFEM).

2. POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES

Desde finales de la década de 1980, hito que marca el inicio de los procesos de institucionalización de políticas de género en las universidades latinoamericanas, se ha registrado un avance progresivo en el diseño e implementación de acciones orientadas a la igualdad de género en la educación superior. Este proceso se intensificó durante los años noventa y experimentó un crecimiento significativo en los últimos quince años, acompañado por un contexto político regional favorable, la influencia de los marcos normativos internacionales que promueven la igualdad de género y que han sido traducidos en compromisos nacionales, el fortalecimiento del movimiento feminista y el desarrollo teórico-metodológico de los estudios de género y feministas (Casanova Cuba, 2024; Rodríguez Gustá y Caminotti, 2020).

En Uruguay, este proceso no ha estado ausente. La Udelar ha promovido distintas iniciativas institucionales orientadas por una estrategia de *mainstreaming* de género. Se identifican diversas líneas de acción en las políticas universitarias de género: procesos para la transversalización, acciones de sensibilización y capacitación en la temática, protocolos para la atención de la violencia basada en género; políticas vinculadas al cuidado y la corresponsabilidad; iniciativas de producción y análisis de datos con enfoque de género. No obstante, estas acciones no han avanzado con la celeridad esperada por quienes las promueven. Persisten importantes brechas estructurales, culturales y simbólicas que dificultan una transformación sustantiva de la Universidad como organización. La mayor participación femenina en la matrícula y el funcionariado universitario ha sido acompañada por un “velo de la igualdad”, que invisibiliza las desigualdades estructurales que persisten bajo formas sofisticadas y encubiertas.

Los diagnósticos regionales refuerzan esta lectura. Diversas investigaciones coinciden en señalar que las universidades enfrentan obstáculos persistentes para asumir su papel como actores sociales clave en la promoción de la igualdad de género (Bonder, 2019; Buquet, 2022). Tal como argumenta Cristina Palomar Vereá (2011), la cultura institucional de las instituciones de educación superior está profundamente atravesada por relaciones de poder de género naturalizadas, que operan como estructuras invisibles, pero eficaces de dominación simbólica.

Abordar las desigualdades de género en el ámbito universitario implica, por tanto, una posición política que trascienda los enfoques instrumentales y que asuma el desafío de transformar las prácticas, estructuras y valores que sostienen dichas desigualdades. Las universidades, como espacios privilegiados para la generación de conocimiento y la formación crítica, tienen el potencial de incidir estructuralmente en la promoción de la igualdad. Sin embargo, para que ese potencial se traduzca en transformaciones reales, es imprescindible que las propias instituciones universitarias se comprometan con una revisión profunda de sus lógicas organizativas, académicas y culturales (Cerva, 2009).

Desde una perspectiva relacional de las políticas públicas, estas no son simplemente respuestas a problemas ya definidos, sino que configuran y reorganizan los vínculos entre actores sociales, distribuyen poder, asignan prioridades y definen los derechos que se garantizan o se niegan (Oszlak y O'Donnell, 1995; Anzorena, 2021). Las políticas de género en el ámbito universitario

deben ser leídas desde esta óptica, comprendiendo que su alcance y eficacia dependen no sólo de su formulación normativa, sino de su apropiación institucional, su implementación concreta y su impacto transformador.

No basta con examinar los objetivos declarativos de las políticas: es crucial analizar sus dimensiones operativas, sustantivas y simbólicas. Ello requiere indagar en los procesos de formulación, en los actores involucrados, en las tensiones que configuran las decisiones y en las formas de interpretación del problema que las políticas buscan abordar (Dente y Subirats, 2014; Subirats et al., 2008).

Uno de los principales desafíos para la incorporación real de la perspectiva de género en las universidades es la transformación de su cultura institucional (Palomar Vereá, 2005). El campo académico continúa reproduciendo jerarquías simbólicas y normas androcéntricas en sus estructuras de poder, sus mecanismos de evaluación, su lógica meritocrática y sus narrativas de excelencia científica. La resistencia a la inclusión plena del feminismo académico no solo ha sido teórica, sino también política, marcando una tensión constante entre profesionalismo y política, entre saberes legitimados y saberes cuestionadores (Scott, 1991; Butler, 2001).

Frente a este panorama, el análisis de las políticas universitarias de género debe atender no solo las acciones realizadas, sino también aquello que permanece excluido de la agenda institucional. La ausencia de sistemas de información unificados, la falta de recursos suficientes, la limitada articulación con los espacios de decisión, la escasa inclusión de la perspectiva de género en las currículas y las problemáticas aún invisibilizadas, entre otros aspectos, pueden limitar los impactos de estas políticas.

En este sentido, avanzar hacia una cultura de igualdad de género en las universidades exige fortalecer simultáneamente la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género. La primera implica dotar de jerarquía, recursos y estabilidad a los espacios que impulsan estas políticas. La segunda, garantizar que la perspectiva de género permee todos los niveles, funciones y procesos de la institución, desde la gobernanza hasta la producción de conocimiento. Un enfoque de institucionalización y de transversalidad desde una perspectiva de género no debe situarse como una integración o como una sumatoria de estrategias y estructuras preexistentes, sino que requiere cambios fundamentales en la política, la cultura, las estrategias y las prácticas organizacionales, al tiempo que dichos cambios deben ser coordinados (Pautassi, 2008).

El reto, en última instancia, es construir una Universidad democrática, plural y comprometida con la justicia de género, que no solo enseñe el feminismo como objeto de estudio, sino que lo practique como ética institucional.

3. ANTECEDENTES PARA COMPRENDER LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

La propuesta metodológica planteada en este documento tiene como punto de partida la conceptualización de las acciones tendientes a alcanzar la igualdad de género desarrolladas en las instituciones de educación superior públicas -como la Udelar- como políticas públicas. En ese marco, el proceso de diseño de la matriz que se propone se nutrió de los aportes conceptuales de los estudios de las políticas públicas, en general, y de las políticas para la igualdad de género en particular.

El proceso de toma de decisión en materia de políticas públicas se inicia cuando un problema adquiere visibilidad pública y/o institucional. La construcción de agenda supone una dinámica de retroalimentación entre los asuntos que los actores sociales consideran prioritarios y que exigen atención —lo que se denomina agenda sistémica o pública— y aquellos que logran posicionarse como objeto de atención por parte de quienes detentan capacidad de decisión —la agenda institucional— (Birkland, 2007). No obstante, este proceso se compone de diversas fases, que no se desarrollan necesariamente de manera lineal o secuencial. Estas etapas incluyen, la ya mencionada, construcción del problema como asunto de interés público y su incorporación en la agenda institucional. Pero también la formulación de alternativas de acción, la definición de las modalidades de intervención, la implementación de las decisiones —que puede o no ajustarse a lo planificado— y la evaluación de los resultados obtenidos.

Para analizar el ciclo de las políticas resulta fundamental identificar a los actores involucrados, tanto individuales como colectivos, así como su relación con el problema que pretenden abordar, los objetivos que persiguen, los roles que desempeñan y los recursos que movilizan. Asimismo, es necesario considerar las interacciones entre estos actores, la complejidad de la red que conforman, y el contexto político e institucional en el cual el problema logra posicionarse como colectivo, así como las condiciones que posibilitan la formulación de acciones para su abordaje (Dente & Subirats, 2014; Lindblom, 1980; Subirats et al, 2008).

La metodología que aquí se propone permite relevar información sobre estos componentes considerados claves. No obstante, no se presenta como un dispositivo cerrado o autosuficiente, sino como un insumo preliminar orientado a guiar futuros análisis, para los cuales podría ser necesario complementar la información mediante nuevas estrategias de recolección de datos, tales como entrevistas u otras técnicas cualitativas.

Por su parte, los contenidos de una política se vinculan estrechamente con el problema que se busca atender, así como con la manera en que dicho problema es interpretado y definido durante el proceso de formulación de abordajes. Analizar estos contenidos implica, en primer lugar, examinar los objetivos y los principios rectores que orientan la política. Pero también requiere identificar los componentes que estructuran los mecanismos de intervención previstos, es decir, aquellos componentes que determinan cómo se implementará la política en la práctica.

Profundizar en estos aspectos no supone únicamente una descripción de los contenidos formales, sino también una comprensión de su proceso de construcción. Esto implica analizar los

argumentos esgrimidos por los distintos actores involucrados en la formulación, tanto en relación con las características del problema como con las estrategias definidas para la intervención.

Al igual que ocurre con la dimensión procesual de las políticas, la metodología que se propone no agota el análisis de estos elementos. En particular, no permite captar las dinámicas de interacción entre los actores durante el proceso de toma de decisiones. No obstante, constituye una herramienta útil para identificar a los actores clave, los principios rectores, los objetivos perseguidos y las estrategias de implementación consensuadas entre ellos.

La definición de las desigualdades de género como un problema colectivo que requiere ser atendido, así como las interpretaciones sobre su naturaleza y alcance, no están exentas de tensiones y controversias. La formulación de las políticas universitarias se produce en el marco de procesos complejos de disputa y negociación entre actores diversos —estatales, académicos, de la sociedad civil, internacionales, entre otros— cuyas correlaciones de fuerzas determinan, en gran medida, la orientación que estas adoptan finalmente. Cuando las políticas no contemplan las necesidades, roles, acceso a recursos, conocimientos y capacidades de las mujeres y las diversas identidades genéricas, y/o no reconocen la desigualdad de género como problema público, la perpetúan o la profundizan. De esta manera, la incorporación del enfoque de género no solo busca desmontar la persistencia de discriminaciones de género sino también cuestionar la neutralidad de las políticas, programas y presupuestos, en clave de género.

En este contexto, se vuelve imprescindible contar con herramientas analíticas que consideren los distintos niveles en los que se desarrollan las políticas de igualdad —internacional, nacional, universitario, comunitario— y que habiliten una lectura relacional de las acciones impulsadas, reconociendo sus interdependencias y tensiones. Tal abordaje resulta clave para comprender las iniciativas desarrolladas en el ámbito universitario en diálogo con su entorno.

La diversidad de enfoques sobre la igualdad de género da lugar a múltiples formas de conceptualizar las causas de la desigualdad y, en consecuencia, de intervenir sobre ellas. Algunas perspectivas cuestionan los valores androcéntricos que estructuran las instituciones; otras, en cambio, los adoptan como horizonte normativo. Mientras algunas visiones entienden a las mujeres como un grupo homogéneo, otras destacan su diversidad y las intersecciones del género con la clase, la raza, la etnia, la edad, la situación de discapacidad o la orientación sexual. Asimismo, ciertas aproximaciones privilegian la igualdad de oportunidades, en tanto otras se orientan hacia la igualdad de resultados. Estas diferencias se traducen en una gran heterogeneidad de acciones, que pueden ir desde la garantización de derechos formales hasta el diseño de acciones afirmativas, desde enfoques preventivos a intervenciones transformadoras orientadas a modificar las estructuras que sostienen el orden de género (García Prince, 2008, 2015; Rodríguez Gustá, 2008; Walby, 2004). Las concepciones de partida inciden directamente en cómo se construye el problema y en la forma en que se incorpora la perspectiva de género en el quehacer institucional, por tanto, conocerlas es fundamental al momento de analizar las políticas finalmente implementadas.

El entrelazamiento entre actores con distintas concepciones evidencia la necesidad de realizar análisis contextualizados que permitan comprender cómo circulan, se reconfiguran o tensionan las diversas agendas en distintos niveles. Desde esta perspectiva, y retomando la definición clásica de

política pública, se integra también la noción propuesta por Dye (1972), según la cual las políticas no son únicamente lo que las autoridades hacen, sino también lo que deciden no hacer. Esta ampliación permite identificar los vacíos en el abordaje de determinados problemas colectivos que, si bien han sido reconocidos en algunos ámbitos o grupos, permanecen ausentes de las agendas institucionales universitarias, y viceversa.

Las políticas universitarias de género han sido analizadas en diversos estudios, tanto en América Latina como en otras regiones, que han permitido identificar avances significativos pero también limitaciones persistentes (Acosta & Pastor, 2016; Buquet, 2011; 2022; Bonder, 2022; Cerva, 2017; Martin, 2021; Verge, 2021). Estos trabajos evidencian la necesidad de seguir generando información sistematizada que permita evaluar en profundidad las acciones desarrolladas y orientar futuras estrategias de mejora.

Entre los principales hallazgos de los estudios disponibles, se señala que la sostenibilidad de las políticas de género en las universidades no está garantizada. Entre los obstáculos más frecuentes se encuentran la falta de recursos materiales y humanos, la subordinación de los espacios de género dentro del organigrama institucional y la guetificación de estas políticas, que permanecen aisladas del núcleo de las decisiones estratégicas de las universidades. A esto se suma el cuestionamiento hacia quienes lideran los espacios de género y la deslegitimación discursiva de la agenda de género, que compromete su efectiva institucionalización.

Otra limitación identificada es la proliferación de acciones meramente declarativas, que si bien son enunciadas formalmente por las autoridades universitarias, no se traducen en transformaciones prácticas. Este fenómeno suele estar acompañado de una progresiva desdemocratización de los procesos de formulación e implementación, lo cual debilita la participación de los colectivos que inicialmente promovieron la agenda de género y restringe su potencial transformador.

En este escenario, en el que coexisten ciertos avances con múltiples tensiones y cuestionamientos, resulta prioritario profundizar en el mapeo y análisis de las acciones desarrolladas en nuestra Universidad. Este esfuerzo debe contemplar no solo lo que ha sido efectivamente implementado, sino también aquello que ha sido problematizado sin traducirse aún en políticas concretas, así como los temas que permanecen excluidos de la agenda institucional.

En este sentido, resulta clave clasificar y analizar las distintas dimensiones abordadas, tales como: la violencia de género, los cuidados y la corresponsabilidad, la transversalización de la perspectiva en la gestión universitaria, la inclusión de contenidos en los planes de estudio, las agendas de investigación y extensión, las trayectorias académicas, los procesos de evaluación, la participación en órganos de decisión, entre otros. Asimismo, es necesario indagar en el grado de institucionalización y transversalización de estas acciones, entendidos como componentes estratégicos y complementarios para avanzar de forma sostenida en la construcción de una Universidad más equitativa.

Analizar la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género implica examinar en qué medida dicha perspectiva ha sido incorporada en todos los niveles y ámbitos de acción organizacional —tanto de gestión como funcionales—, así como en cada una de las fases del

ciclo de formulación e implementación de las acciones. Este análisis también requiere indagar en la extensión, jerarquía y grado de consolidación del soporte institucional responsable de promover y sostener estas iniciativas (García Prince, 2008; Rees, 2005).

En este sentido, se torna imprescindible adoptar una mirada crítica que supere el abordaje fragmentado de las acciones vinculadas específicamente al género, para enmarcarlas dentro del conjunto de normas, prácticas y estructuras —formales e informales— que organizan el funcionamiento de las instituciones de educación superior y moldean su cultura académica.

Si bien, la literatura ha abordado los procesos de institucionalización y transversalización de género en el ámbito universitario de manera general, estos procesos no han sido analizados sistemáticamente en el caso particular de la Udelar. Aunque existen antecedentes relevantes, como los diagnósticos realizados a nivel central y en distintas facultades en el marco del Modelo de Calidad con Equidad de Género² que, si bien, no utilizan los criterios analíticos aquí planteados, han generado evidencia sobre distintas manifestaciones de la desigualdad, acciones implementadas y perspectivas de mejora. Sin embargo, no todos los espacios universitarios participan en dicho modelo, lo que limita su alcance institucional.

En este contexto, el diseño de la matriz que se propone en la siguiente sección -y el repositorio de información al que dará lugar- se constituye como un primer antecedente de gran alcance, con el potencial de generar información comprensiva y estratégica que permita fortalecer la evaluación institucional y orientar futuras decisiones en esta materia.

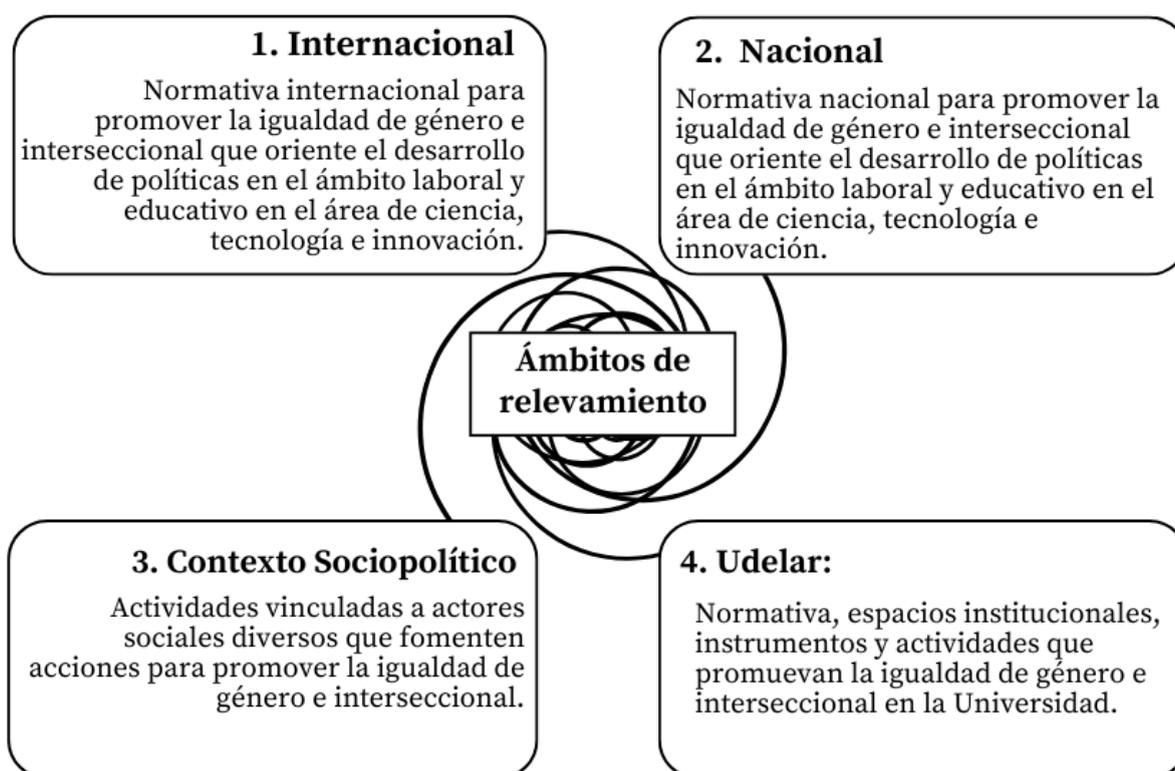
² El Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG) es una herramienta que promueve la equidad entre mujeres y varones en las organizaciones, que busca transformar las estructuras laborales de manera de contrarrestar las brechas de género y las discriminaciones en sus prácticas y dinámicas culturales. Su implementación permite certificar y reconocer a las organizaciones que desarrollan un sistema de gestión de calidad con equidad de género. Los diagnósticos organizacionales enmarcados en el mismo incluye indicadores de gestión de calidad con equidad de género e indicadores de brecha de género. En la Udelar ha sido impulsado por la Comisión Abierta de Equidad y Género de la Udelar (CAEG), en convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres.

4. MATRIZ PARA LA SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

La matriz que proponemos para la sistematización y el análisis de las políticas orientadas a la promoción de la igualdad de género se focaliza en las iniciativas impulsadas en el ámbito de la Udelar, pero las concibe de manera situada y contextualizada. Entendemos que el análisis se enriquece al considerar, además, las políticas de igualdad de género promovidas a nivel nacional y las recomendaciones formuladas en el ámbito internacional, que la Udelar debería tener en cuenta para armonizar su normativa vigente y para el desarrollo de nuevas disposiciones.

En este marco, la matriz contempla cuatro ámbitos interrelacionados: el marco normativo internacional, el marco normativo nacional, el contexto sociopolítico y la propia Udelar (ver Diagrama N° 1). Cada uno de estos ámbitos puede ser analizado de forma independiente, lo que permite abordajes específicos; no obstante, su articulación resulta clave para alcanzar una comprensión relacional que permita entender el entramado más amplio en el que se diseñan e implementan las acciones universitarias orientadas a la igualdad de género.

Diagrama N° 1: Ámbitos de relevamiento y análisis.



Fuente: Elaboración propia.

A continuación se presenta una descripción de cada uno de estos ámbitos y las dimensiones que se tomaron en cuenta para la búsqueda y sistematización de la información para construir el repositorio.

El marco normativo internacional se conforma por un conjunto de instrumentos jurídicos y políticos acordados entre Estados en el ámbito multilateral, cuyo propósito sea la erradicación de las desigualdades de género e interseccionales en el ámbito laboral y educativo en el área de ciencia, tecnología e innovación. Esto incluye tratados, convenciones, conferencias y declaraciones que establezcan obligaciones, responsabilidades, derechos y principios orientadores que regulen el accionar de los Estados parte. Si bien, no todos estos instrumentos poseen carácter jurídicamente vinculante, se espera que los Estados que los han ratificado o suscripto adhieran a sus lineamientos y los incorporen en sus marcos normativos y políticas públicas. En este sentido, el conocimiento del marco normativo internacional resulta fundamental para comprender de qué manera sus principios se traducen en las políticas nacionales y en las estrategias institucionales del sistema educativo. Asimismo, este conocimiento permite identificar tanto los avances como los rezagos de la Udelar en relación con las agendas internacionales en materia de género, interseccionalidad y educación.

El marco normativo nacional en materia de igualdad de género está conformado por el conjunto de leyes, decretos y disposiciones estatales que establecen los derechos, obligaciones y responsabilidades tanto de la ciudadanía como del propio Estado en relación con la igualdad de género e interseccional, los derechos laborales, el derecho a la educación y la participación en la ciencia. La sistematización de estas normativas constituye un insumo fundamental para contextualizar y orientar las políticas universitarias, en tanto permite identificar los fundamentos legales que respaldan las iniciativas promovidas por la Udelar, detectar vacíos normativos o aspectos que requieren armonización con la legislación vigente, así como distinguir los avances institucionales que superan los estándares establecidos a nivel nacional.

El contexto sociopolítico en el que se encuentra la Universidad, tanto en lo que respecta a su comunidad interna como al entorno nacional e internacional, puede influir significativamente en el diseño y la implementación de políticas universitarias orientadas a la promoción de la igualdad de género. Este contexto tiene una particular relevancia en el proceso de construcción de agenda, tanto pública como institucional, que se traduce en la visibilización de problemáticas antes ignoradas por las autoridades. En este marco, resulta pertinente identificar las acciones colectivas desarrolladas de manera concomitante con la formulación e implementación de políticas en la Universidad, bajo el supuesto de que pueden haberlas impulsado, legitimado o retroalimentado.

Por su parte, la Universidad de la República como ámbito de análisis, comprende el conjunto de acciones impulsadas por sus autoridades para abordar las desigualdades de género e interseccionales en el seno de la institución. Dada la estructura de la Udelar, la recopilación y sistematización de la información en este ámbito requiere distinguir entre dos niveles de actuación: el nivel central y el nivel de los servicios universitarios. El primer nivel incluye las iniciativas promovidas desde los órganos centrales, cuyo alcance abarca a toda la institución. El segundo nivel, en cambio, refiere a las acciones desarrolladas en las facultades, institutos, escuelas, centros universitarios regionales u otras unidades cuyo ámbito de aplicación se restringe a un espacio específico.³ Ambos niveles, al igual que los cuatro ámbitos que integran la matriz

³ Para más información sobre el organigrama de la Udelar ver: <https://udelar.edu.uy/portal/institucional/>

analítica, pueden abordarse de forma individual o de manera interrelacionada dependiendo del objetivo analítico y del grado de profundidad deseado en el estudio.

En cada uno de estos niveles, a su vez, es importante relevar y analizar información en torno a distintas dimensiones, para comprender de forma holística las acciones impulsadas. En ese sentido, interesa conocer el marco normativo, los espacios institucionales, los instrumentos y las actividades orientadas a la promoción de la igualdad de género impulsadas en el nivel central y en los servicios. Estas dimensiones son definidas de la siguiente forma:

- **El marco normativo de la Udelar** comprende el conjunto de disposiciones que regulan las acciones institucionales, configurando tanto oportunidades como restricciones para la acción. Este marco incide de manera significativa en el acceso a recursos, en la delimitación de competencias, en las formas de interacción entre actores y en las conductas individuales dentro del ámbito universitario. Se incluyen en esta categoría las declaraciones, resoluciones, estatutos, ordenanzas y reglamentos que enmarcan las políticas. Su relevancia no depende del tipo de instrumento normativo ni del grado de obligatoriedad que implique —es decir, si establece derechos, deberes, responsabilidades o simplemente declaraciones de intención— sino de su potencial incidencia en la orientación, legitimación y operativización de las acciones en materia de igualdad de género.
- **Los espacios institucionales de la Udelar** para la igualdad de género son aquellos que tienen competencia para formular, implementar y/o evaluar este tipo de políticas en la Universidad. La efectividad, eficacia y eficiencia de las acciones impulsadas se relaciona con las capacidades institucionales de estos espacios. En este sentido, resulta relevante conocer cuántos y cuáles son, su jerarquía dentro de la estructura universitaria, sus competencias formales; así como los recursos económicos, materiales, infraestructurales y humanos de los que disponen para cumplir sus funciones. La institucionalización de las políticas de género se refleja, en gran medida, en las características organizativas de las estructuras encargadas de su desarrollo. El nivel de formalización, el alcance de sus intervenciones y el grado de autonomía que posean estos espacios serán factores determinantes en la orientación, la profundidad y la sostenibilidad de las políticas en las que se inscribe su accionar.
- **Los instrumentos operativos de las política de la Udelar** comprenden los dispositivos mediante los cuales se operacionalizan sus objetivos. Si bien la normativa, los espacios institucionales y las actividades también contribuyen a su implementación, esta dimensión se centra en mecanismos y prácticas específicas que no se inscriben directamente en las anteriores. Se incluyen aquí los programas y sus distintos componentes, los procedimientos o protocolos institucionales, las bases de concursos, los dispositivos infraestructurales y la provisión de servicios. Estos instrumentos constituyen medios concretos para la materialización de las políticas y permiten analizar el grado de consolidación y alcance de las acciones emprendidas por la institución en este campo.
- **Las actividades de la Udelar** para alcanzar la igualdad de género son acciones puntuales impulsadas por actores o espacios institucionales, que pueden o no enmarcarse en un instrumento. Abarcan tanto actividades de sensibilización, formación o difusión, como acciones para problematizar situaciones que se considera que requieren respuesta por parte de las autoridades.

5. ESTRATEGIA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para la recolección de la información y su sistematización se definieron un conjunto de ítems a recopilar, con el objetivo de abarcar los distintos aspectos del proceso de construcción de las políticas públicas. Se previó que estos contemplaran la información básica necesaria, pero que, a la vez, sirvieran de insumo para continuar profundizando en el relevamiento de información en caso de querer poner foco en algún aspecto en particular o construir una trazabilidad que permita vincular lo realizado en los distintos ámbitos.

Cuadro N° 1: Información relevada por dimensión.⁴

DIMENSIONES					
<p>Normativa Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre Tipo de normativa Temática abordada Fecha de aprobación Organismo que lo impulsa Carácter vinculante Fecha de ratificación en el país Alcance Cometidos y objetivos Recomendaciones para el ámbito educativo Documentos asociados 	<p>Normativa Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre Tipo de normativa Temática abordada Fecha de aprobación Organismo que lo aprueba Organismo responsable de implementar o asesorar Cometidos y objetivos Recomendaciones para el ámbito educativo Presupuesto Existencia y nombre de espacio interinstitucional integrado por Udelar Representante Udelar Documentos asociados 	<p>Normativa Udelar</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre Tipo de normativa Temática abordada Fecha de aprobación Ámbito de aprobación Espacio responsable de implementarla Normativa nacional a la que responde Población objetivo Alcance Cometidos y objetivos Presupuesto Documentos asociados 	<p>Espacios Udelar</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre Tipo de espacio Temática abordada Fecha de creación Ámbito de aprobación Normativa de la Udelar a la que responde Alcance Cometidos y objetivos Estructura e integración Funcionamiento Presupuesto Documentos asociados 	<p>Instrumentos Udelar</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre Tipo de instrumento Temática abordada Fecha de creación Ámbito de aprobación Espacio que lo impulsa Espacio que lo implementa Normativa de la Udelar a la que responde Población objetivo Alcance Cometidos y objetivos Desarrollo y aplicación Presupuesto Documentos asociados 	<p>Actividades Udelar</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre Tipo de actividad Temática abordada Fecha de realización Espacio que lo organiza Otros espacio que intervienen Instrumento de la Udelar al que responde Población objetivo Alcance Número de participantes Cometidos y objetivos Presupuesto Documentos asociados

Fuente: Elaboración propia.

Tal como se mencionó al principio, la matriz propuesta constituye tanto un instrumento de medición como una herramienta analítica, ya que ha sido diseñada considerando sus potencialidades para el análisis. Por un lado, permite describir y analizar las acciones identificadas en función de diversos aspectos, tales como los objetivos, los recursos involucrados, las capacidades institucionales, los mecanismos de funcionamiento y las responsabilidades asignadas, entre otros aspectos. Por otro lado, la información relevada puede ser analizada desde distintos enfoques: temporal, temático, poblacional, por ámbito, nivel o dimensiones de intervención, así como en base a los actores involucrados. Estos enfoques pueden abordarse de forma específica o integrarse para realizar estudios relacionales más complejos.

⁴ Para la normativa internacional y nacional la información a ser relevada es similar a la de la normativa de la Udelar. Aunque en el primer caso también se registra el carácter vinculante, la fecha de ratificación y las recomendaciones específicas para el sector educativo, en caso de que las incluya. En el caso de la normativa nacional, además de estas recomendaciones, se releva si crea espacios de coordinación integrados por la Udelar, el espacio que representa a la institución.

A modo de ejemplo, es posible analizar la evolución histórica de las acciones orientadas a promover la corresponsabilidad y los cuidados, focalizando en una población particular —como el estudiantado— o bien considerando a la comunidad universitaria en su conjunto. Asimismo, el análisis puede centrarse exclusivamente en el ámbito de la Udelar o ampliarse para establecer vínculos con el contexto nacional e internacional. La herramienta permite, además, identificar si determinados actores o espacios institucionales han desempeñado un rol central en el impulso de cierta política, o bien partir del análisis de un actor específico para comprender su papel en el proceso de formulación y desarrollo.

A partir del diseño de esta matriz y la disponibilización del repositorio de información construido mediante la misma, que será actualizada de forma anual, desde el Observatorio para la Igualdad de Género en la Udelar buscamos contribuir a la comprensión y avance de las políticas de igualdad de género en nuestra Universidad. Teniendo como faro la construcción colectiva del conocimiento apostamos por el diseño de una herramienta replicable y la difusión pública de la información, para que todos, todas, todes, podamos contribuir a este acumulado a partir de su revisión y análisis⁵.

⁵ Para acceder a los datos comunicarse al correo electrónico del Observatorio: observatorionegenero@udelar.edu.uy

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Ana & Pastor, Inma (2016). “La institucionalización de las políticas de igualdad de género en la Universidad española. Avances y retos” en *Investigaciones Feministas*, 247, Vol. 7 Núm 2 (2016), pp. 247-271.

Birkland, Thomas (2007) “Agenda Setting in Public Policy”. En Fischer, Frank; Gerald Miller; y Mara Sidney (eds.) *Handbook of Public Policy Analysis. Theory, Politics, and Methods*. New York: CRC Press. Pp. (63-78). Cambridge University.

Bonder, Gloria (coord.). (2019). Planes de igualdad de género en universidades y centros de investigación en América Latina. Reunión entre representantes. Informe final. Proyecto ACTonGender FLACSO, Argentina

Bonder, Gloria (2022). “Del margen al centro: antecedentes, avances y propuestas para la igualdad de género en los futuros de la educación superior en América Latina” en *La institucionalización del enfoque de igualdad de género en universidades de América Latina: experiencias, reflexiones y contribuciones para el futuro de la Educación Superior*, Gloria Bonder (Comp.). Flacso Argentina. Buenos Aires, Argentina.

Buquet, Ana (2022). “Políticas de igualdad en instituciones patriarcales. El caso de la Universidad Nacional Autónoma de México” en *La institucionalización del enfoque de igualdad de género en universidades de América Latina: experiencias, reflexiones y contribuciones para el futuro de la Educación Superior*, Gloria Bonder (Comp.). Flacso Argentina. Buenos Aires, Argentina.

Buquet, Ana (2011). “Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior Problemas conceptuales y prácticos” en *Perfiles Educativos*, Vol. XXXIII, número especial, 2011, pp. 211-225.

Butler, Judith (2001). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

Casanova Cuba, Maru (2024) Reacción patriarcal al despliegue de luchas feministas en Uruguay (2014-2022). *Revista Estudos Feministas*. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2024V32N296576>

Cerva, Daniela (2017). “Desafíos para la institucionalización de la perspectiva de género en instituciones de educación superior en México. Una mirada a los contextos organizacionales” en *Revista Punto Género*, N° 8, Diciembre de 2017, pp. 20 - 38.

Cerva, Daniela (2009). “Cultura organizacional e institucionalización de las políticas de género en México: Notas para el debate” en *Revista GénEros*, Universidad de Colima, N°6, Epoca 2/Año 16, septiembre - febrero pp. 55 70

Dente, Bruno & Joan, Subirats (2014). “*Decisiones públicas. Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas*”. Editorial Ariel. Barcelona, España.

Dye, Tomas R. (1972, 2017). “*Understanding public policy*”. Pearson Education. Estados Unidos.

García Prince, Evangelina (2015). “Políticas Públicas de igualdad de género: ideas básicas sobre sus soportes doctrinarios, conceptuales y metodológicos” en *Políticas de Género na América Latina: Aproximações, Diálogos e Desafios*, Ana Paula Vosne Martins; María de los Ángeles Arias Guevara (Org.). Paco Editorial. Jundiaí-SP, Brasil.

García Prince, Evangelina (2008). “*Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual*”. Edición del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). San Salvador, El Salvador.

Lindblom, Charles (1980, 1991). “*El proceso de elaboración de políticas públicas*”. Editorial Miguel Ángel Porrúa. México DF, México.

Martin, Ana Laura (Comp.) (2021). *“RUGE, el género en las universidades”*. Red Interunivesitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencia Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Libro digital, disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/188636/CONICET_Digital_Nro.adf0f4a1-cf01-4300-8a0e-01c9449b79c0_L.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Meny, Ives & Thoenig, Jean Claude (1992). *“Las políticas públicas”*. Editorial Ariel S.A. Barcelona, España.

Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo (1995). *“Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”*. Redes, 2, (4), 99-128.

Palomar Vereá, Cristina. (2011): La cultura institucional de género en la Universidad de Guadalajara. México, D.F.: ANUIES.

Pautassi, Laura (2008). Transversalidad de género en un marco de derechos: el desafío actual. En: SER Social, Vol.10 N°22, pp, 11-40.

Rees, Teresa (2005). “Reflections on the Uneven Development of Gender Mainstreaming in Europe” en *International Feminist Journal of Politics*, Vol. 7, 4 December 2005, pp. 555–574

Rodríguez Gustá, Ana Laura y Mariana Caminotti. 2020. “La gobernanza de las políticas de género en gobiernos de izquierda: punto y contrapunto entre Montevideo (Uruguay) y Rosario (Argentina)”. *Colombia Internacional* (101): 161-185. <https://doi.org/10.7440/colombiaint101.2020.06>

Rodríguez Gustá, Ana Laura (2008). “Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención” en *Temas y debates*, Núm. 16, pp. 109 - 129.

Scott, Joan W. (1991). The Evidence of Experience. *Critical Inquiry*, 17(4), 773-797

Subirats, Joan; Knoepfel, Peter; Larrue, Corinne & Varone, Frédéric (2008). *“Análisis y gestión de políticas públicas”*. Editorial Ariel SA. Barcelona, España.

Verge, Tania (2021). *“Resistencia a las políticas de igualdad y contra-resistencia feminista: Un análisis discursivo del ámbito universitario”* en *Discurso & Sociedad*, Vol. 15(3), pp. 542-568.

Walby, Sylvia (2004). *“Mainstreaming de Género: Uniendo la teoría con la práctica”*. Ponencia presentada en las Jornadas Mainstreaming de Género: conceptos y estrategias políticas y técnicas, 26 y 27 octubre 2004. Andalucía, España.

ANEXOS

- I. Codiguera de ítems con categorías predefinidas para relevar la información por ámbito y dimensión.

Ámbito/Dimensión	Item	Códigos para cargar en el formulario
Todos	Temática (cuando es más de una etiqueta se registra en orden alfabético Etiqueta1/Etiqueta2/Etiqueta3 etc.)	Cuidados
		Derechos Educativos
		Derechos Laborales
		Derechos sexuales y reproductivos
		Discapacidad
		Discriminación
		Diversidad Sexual
		Étnico Racial
		Género
		Igualdad
		Migración
		Salud
		Socioeconómico
		Violencia y acoso
Otro _____		
Internacional	Alcance	Internacional
		América Latina y el Caribe
	Tipo de normativa	Conferencia
		Convención
		Convenio
		Recomendación
		Seguimiento
		Otro (especifique)
	Carácter vinculante:	Sí
		No
	Ratificación en Uruguay:	Sí
		No
		No corresponde
Nacional	Tipo de normativa	Ley
		Decreto Presidencial

		Decreto Ministerial
		Resolución Administrativa
		Plan
		Otro _____
	Organizamos que lo aprueba	Parlamento
		Poder Ejecutivo
		Presidencia
		Ministerio
		Otro _____
	Udelar	Tipo de normativa:
Estatuto		
Declaración		
Convenio		
Otro _____		
Tipo de espacio institucional:		Comisión
		Unidad
		Comité
		Grupo de trabajo
		Equipo Técnico
		Asesoría Técnica
		Sub-comisión
		Referente
		Centro de estudios
		Otro _____
Tipo de instrumento		Bases/Reglamentos
		Plan
		Programa
		Proyecto
		Protocolo/Procedimiento
		Infraestructura/servicios
		Diagnóstico
		Certificación
		Reserva de partida de gastos e inversiones
		Otro _____

	Tipo de actividad:	Curso
		Taller/Conversatorio
		Conferencia/Seminario
		Campaña de difusión
		Investigación/publicación
		Otro _____
	Alcance:	Udelar
		Área de conocimiento
		Servicio
		CENUR
		Instituto/Departamento
		Otro _____
	Población objetivo:	Toda la comunidad universitaria
		Toda la comunidad universitaria del servicio
		Estudiantes de grado
		Estudiantes de posgrado
		Docentes
		Personal Técnico, Administrativo y de Servicios
		Egresados/as/es
		No corresponde
		Otro _____



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Observatorio
para la igualdad
de género en la Udelar